

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Prórroga interinato prof. ECHAVARRIA, Mariana desde el 01/09 al 31/10

VISTO:

La puesta en marcha del Nuevo Plan de Estudios, aprobado por Res. Rec. 1665/17, en las horas cátedra de segundo año a partir del presente período, y

CONSIDERANDO:

Que la materia Técnicas de Trabajo Intelectual II deja de dictarse.

Que la Profesora **ECHEVARRÍA**, **MARIANA** (Legajo Nº 34.519), dictaba seis (6) horas cátedra correspondiente a esa asignatura.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. Nº 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

- Art.1°.- Prorrogar la designación con carácter de interina, en el dictado de seis (6) horas cátedra (Código 229), a **ECHAVARRÍA**, **MARIANA** (Legajo N° 34.519), desde el 01/09/2019 hasta el 31/10/2019, en el marco del proyecto de Extensión "Punto de Encuentro" y como docente extensionista para proyectos socio comunitarios previstos en el Nuevo Plan de Estudios.
- Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.
- Art.3°.- La Profesora antes mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su

conocimiento y aprobación.